

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Cultura Tributaria municipal y su incidencia en el pago del
impuesto predial en contribuyentes de la Urbanización Municipal
Taparachi III Sector, 2021**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Yolanda Rodriguez Pari
Hilda Teresa Mamani Callata
Silvia Emperatriz Choquechambi Condori

Asesor:

Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari

Juliaca, febrero de 2023

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Julieta Brisaida Rafael Pari, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONTRIBUYENTES DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL TAPARACHI III SECTOR, 2021”** de los autores **Yolanda Rodriguez Pari, Hilda Teresa Mamani Callata, Silvia Emperatriz Choquechambi Condori**; tiene un índice de similitud de 18 % verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 04 días del mes de setiembre del año 2023



Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a... 16... día(s) del mes de... Febrero... del año 2023... siendo las... 11:00... horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mg. Rulli William Incalugue Sorzaja....., el (la) secretario(a): CPC Magali Apaza Pachauri..... y los demás miembros: C.P. Rodolfo Agustín Dalli Sonco..... y el (la) asesor(a) Mg. Julieta Brisaide Rafael Pari.....

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: Cultura Tributaria municipal y su incidencia en el pago de impuesto predial en contribuyentes de Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021..... del(los) (las) bachiller(es): a) Yolanda Rodríguez Pari.....

b) Hilda Teresa Hamani Dallata.....

c) Silvia Emperatriz Choquechambi Condori.....

conducente a la obtención del título profesional de: Contador Público
(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Yolanda Rodríguez Pari.....

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (b): Hilda Teresa Hamani Dallata.....

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (c): Silvia Emperatriz Choquechambi Condori.....

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy Bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a

 Asesora

 Bachiller (a)

 Miembro

 Bachiller (b)

 Secretario/a

 Bachiller (c)

INDICE

Introducción	7
Materiales y métodos	13
Diseño y ámbito	13
Participantes	13
Instrumento.....	13
Análisis de datos.....	14
Resultados y discusión	15
Resultado general	17
Resultado específico 01:.....	18
Resultado específico 03.....	19
Discusión.....	20
Conclusiones y recomendaciones.....	21
Conclusiones	21
Recomendaciones.....	21
Bibliografía.....	23
Anexos.....	29

Cultura tributaria municipal y su incidencia en el pago del impuesto predial en contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021

Municipal tax culture and its impact on the payment of property tax in taxpayers of the Municipal Urbanization Taparachi III Sector, 2021

Rodriguez Pari Yolanda, Mamani Callata Hilda Teresa, Choquechambi Condori Silvia
Emperatriz,

EP. Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen

El pago del impuesto predial es de suma importancia para el presupuesto de los ingresos de las municipalidades en el Perú. Tiene por objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria municipal de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Urbanización Municipal Taparachi III Sector. Para lo cual se ha desarrollado un diseño no experimental donde no hubo manipulación de variables y el tipo de investigación es descriptivo correlacional y el instrumento de investigación es el cuestionario y mediante de la encuesta cómo técnica se aplicó a una muestra probabilística de 260 contribuyentes. Llegando a los siguientes resultados, la relación que muestra la cultura tributaria municipal y el pago del impuesto predial es $Rho=0.386$ (Sig.0.000) con lo que se concluye que existe una relación positiva baja. Y si se mejora positivamente la cultura tributaria de los contribuyentes en sus conocimientos, valores y actitudes entonces el pago del impuesto predial se incrementará.

Palabras clave: Cultura tributaria municipal, conocimientos tributarios, valores, actitudes, impuesto predial.

Abstract

The payment of the property tax is of the utmost importance for the budget of the income of the municipalities in Peru. The present investigation aims to determine the incidence of the municipal tax culture in the payment of the property tax in the taxpayers of the Municipal Urbanization Taparachi III Sector. For which a non -experimental design investigation has been developed where there was no manipulation of variables and the type of research is descriptive correlational and the research instrument is the questionnaire and through the survey technique it was applied to a probabilistic sample of 260 taxpayers . Reaching the following results, the relationship shown by the municipal tax culture and the payment of the property tax is $Rho = 0.386$ (sig.0.000) which concludes that there is a low positive relationship. And if the tax culture of taxpayers is positively improved in their knowledge, values and attitudes then the payment of the property tax will increase.

Keywords: municipal tax culture, tax knowledge, values, attitudes, property tax.

Introducción

El impuesto predial en el Perú es un impuesto que cobran los municipios distritales a los contribuyentes que son los propietarios de los predios. (SAT, 2021). El impuesto predial en el Perú presenta el problema de una baja recaudación; en un estudio realizado en un distrito de la región Lima, un 38.4% de los encuestados señalan que la recaudación del impuesto predial es baja, el 38.70% indican que es medio y solamente el 22.9% indican que es alto . (Bruno, 2020). En una presentación sobre el impuesto a la propiedad inmobiliaria en Latinoamérica en el año 2017 señala que en el Perú representa el 0.24% del PBI y está a la baja respecto al año anterior, en otros países como Uruguay es del 0.91% del PBI y está a la suba, en Chile muestra un indicador de 0.68% respecto al PBI. (MEF, 2017). Por lo tanto se puede indicar que la recaudación del impuesto predial es baja en el Perú respecto a otros países y respecto al PBI.

Cultura tributaria municipal.

Por otra parte, Guerrero y Noriega (2016) encontró que los factores que afectan el recaudo del impuesto predial, entre ellos tenemos la cultura del no pago, falta de dinero, corrupción y otros. En otra investigación sobre cultura tributaria y recaudación de impuestos municipales desarrollado por Maguiña et al., (2021) en el cual busca correlacionar ambas variables de estudio, en el cual tuvo como muestra a 103 contribuyentes en un distrito de Lima, Perú; encontró como resultado que no existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en dicho municipio, como razón presenta que los contribuyentes no priorizan el cumplimiento de la obligación tributaria.

En una investigación realizada por Dávila y Pintado (2022), desarrollado sobre “la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, encontró como resultados que existe una alta relación entre ambas variables de estudio, por lo que concluye que mejorando la cultura tributaria se logrará positivamente el cumplimiento de obligaciones tributarias . En otra investigación relacionada a la cultura tributaria y los ingresos fiscales, realizado por Runiawati

y Irawati (2017) en el cual mediante un estudio cualitativo señalan que la cultura tributaria es dinámico y responde a factores internos y externos, también señala que la reforma fiscal, ha logrado un cambio en los contribuyentes específicamente en el comportamiento de quienes realizan el pago en su debido plazo, porque existe una conciencia de cumplir con su obligación, con la finalidad de evitar una sanción. Sin embargo, el cambio positivo de la cultura basado en el cambio de las normas no es suficiente, se debe de socializar más y mejorar la imagen de la entidad.

De acuerdo a Atuguba (2021) la cultura tributaria es muy importante para el cumplimiento tributario, sin embargo, se debe de observar que la tributación es muy importante para el desarrollo del estado, y para un sistema tributario de éxito es necesario que se defina la cultura tributaria sus características, y buscar la mejora de cada una de ellas.

En la investigación de (Cayllahua & Mamani, 2021) busca entender la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial en la Urbanización Santiago Ríos de Juliaca en 2020. Se utilizó un cuestionario validado y se aplicó a 166 pobladores. El análisis arrojó un coeficiente de correlación de Spearman de 0.596, lo que indica una correlación media positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de pago del impuesto predial. Se concluye que la relación entre ambas variables es significativa con un nivel de significancia del 5%.

Ruiz (2017) realizó una investigación relacionada a la cultura tributaria y la gestión municipal, realizó una investigación de diseño no experimental, investigación de tipo descriptivo correlacional, la muestra de estudio estuvo conformado por 298 contribuyentes. En el cual encontró como resultado que el 30.66% de los contribuyentes son morosos incrementándose al año siguiente hasta el 66%. Otros resultados relevantes podemos mencionar que el 70% no conoce el sistema tributario municipal, un 83% indican que no pagan puntualmente los arbitrios municipales. Por otro lado, el 60% señalan que la calidad de los servicios municipales de limpieza es deficiente, sobre parques y jardines un 67% señalan que es deficiente.

Rojas y Barbarán (2021) desarrollaron una investigación sobre gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades, desarrolló una investigación de revisión bibliográfica con una muestra de 12 artículos, encontró que la recaudación municipal en el Perú en los últimos años se viene agravando, por factores administrativos propios de cada municipalidad, factores legales, y los factores culturales y sociales, ausencia de programas destinados hacia los contribuyentes.

En una investigación de Vilela y Oblitas (2022) en la cual determinó que la cultura tributaria incide en el pago del impuesto predial en un municipio distrital del sur del Perú con un resultado de $Rho=0.850$ una correlación positiva alta entre ambas variables, en ella también determinó que el nivel de cultura tributaria es bajo 46.7%, medio 53.3%; mientras que el nivel de pago del impuesto predial es insuficiente 40% y es medianamente suficiente 53.3%. Lo que implica que es necesario buscar alternativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en los municipios distritales del Perú.

Según (Chávez, 2015) encontró que en Cantón Pastaza en Ecuador hay un desconocimiento por parte de la población sobre los impuestos que deben pagar y sus beneficios, lo que genera desconfianza y obliga al GAD a hacer cumplir el pago de impuestos. Con el objetivo de mejorar la Cultura Tributaria, se elaboró una Guía Tributaria Municipal para que los contribuyentes tengan información clara y precisa sobre los diferentes impuestos y su forma de pago, lo que les permitirá cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

La cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que corresponden a determinado grupo social, referidas a los tributos. También sobre el nivel de conciencia sobre los deberes y derechos de los sujetos activos y pasivos del sistema tributario. (Armas & Colmenares, 2009).

El impuesto predial es un ingreso consolidado de los gobiernos locales en el Perú. Es un impuesto que debe de ser pagado en cada municipalidad distrital donde se encuentre el predio,

ya sea urbano o rústico en base al autovalúo. (gob.pe, 2020). El impuesto predial es un impuesto anual, y grava el valor de predios rústicos o urbanos, donde el predio urbano es aquel ubicado en un lugar poblado y que puede ser usado para comercio, industria o vivienda. Por otra parte, el predio rústico es el que se encuentra fuera de los lugares poblados, destinado a ganadería, agricultura. (Besco, 2022).

Cultura tributaria

La cultura tributaria es una conducta, la cual se observa en el cumplimiento recurrente del deber tributario por parte del contribuyente basado en la confianza y los valores de responsabilidad ciudadana, siendo la cultura tributaria una ayuda para el sistema tributario. (SAT, 2022). Otra definición de la cultura tributaria es la señalada por Armas y Colmenares (2009) que señala que es el conjunto de conocimientos, así como los valores y también las actitudes todo ello relacionado a los tributos.

Conocimientos tributarios

El conocimiento es una acción intencional para aprehender sobre un objeto. (Ramírez, 2009); en este estudio nos referimos al conocimiento que tienen las personas sobre la tributación municipal la cual está regida por la ley de tributación municipal en la cual se desarrolla todo lo relacionado a los impuestos municipales entre ellos el impuesto predial. (Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, 2004).

Valores

Los valores son parte de la cultura tributaria de una población. (Amasifuen, 2016); por otra parte, los valores relacionados a los tributos son la solidaridad, responsabilidad, compromiso, honestidad. (Armas & Colmenares, 2009); la responsabilidad viene a ser el cumplimiento de las obligaciones que tiene una persona. (Pérez, 2021). En este estudio sería el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas al impuesto predial. Por otra parte, la honestidad

viene a ser una cualidad de las personas en la que muestran dignidad, justicia, honradez. (Sánchez, 2021).

Actitudes

La cultura tributaria considera a las actitudes que tiene la sociedad sobre la tributación. (Villasmil et al., 2018); las actitudes que muestra una persona pueden ser positivas o negativas, es la que dirige el comportamiento ante una determinada situación. (Monsalve, 2021). En este estudio se considera las actitudes positivas o negativas relacionado al pago del impuesto predial.

Impuesto predial

En el Perú es un impuesto que recaudan los municipios distritales. (SAT, 2021). Dicho impuesto grava el valor de los predios urbanos y rústicos. (Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, 2004). La alícuota es del 0.2% hasta 15 UIT, 0.6% de 15 a 60 UIT, y más de 60 UIT es del 1%, sobre el valor del autovalúo. (Gob.pe, 2020). El autovalúo es el valor actualizado del predio (arancel del terreno, precios unitarios oficiales de construcción) menos la depreciación. (CCL, 2020).

Recaudación del impuesto predial

La recaudación del impuesto predial en el Perú está a cargo de los municipios distritales donde se encuentre el predio. (SAT, 2021). La recaudación es de periodicidad anual, y la declaración jurada debe de presentarse el último día hábil del mes de febrero. (Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, 2004).

Revisado sobre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, es importante para las autoridades municipales conocer cómo se encuentra relacionado ambas variables de estudio, dado que la recaudación del impuesto predial es el impuesto que más ingresos propios generan sin embargo los pobladores en muchos casos no lo pagan. Por lo cual este trabajo de investigación plantea los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Determinar cómo incide la cultura tributaria municipal en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021

Objetivos específicos:

Determinar cómo incide los conocimientos tributarios en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021

Determinar cómo incide los valores en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021

Determinar cómo incide las actitudes en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021

Materiales y métodos

Diseño y ámbito

El diseño de esta investigación es no experimental dado que no se manipulará las variables de estudio. (Hernandez et al., 2014), como son la cultura tributaria municipal y el pago del impuesto predial.

La investigación es de tipo correlacional porque busca medir la relación de dos variables de estudio, y es con enfoque cuantitativo porque se aplica el análisis estadístico. (Gallardo, 2017). Donde se busca conocer la relación de la cultura tributaria municipal y el pago del impuesto predial en contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021.

Participantes

La investigación se desarrollará en la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, que está ubicado en la Municipalidad Provincial de San Román.

La población es de 800 pobladores de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector.

La muestra se calcula con los siguientes parámetros:

Margen de error = 5%

Confiabilidad = 95%

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

Muestra = 260 pobladores

Instrumento

El instrumento de investigación es el cuestionario de cultura tributaria municipal y pago del impuesto predial de Cayllahua y Mamani (2021).

La validación del instrumento se realizará por juicio de expertos en la materia.

La técnica es la encuesta, la cual se aplicará a los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021.

Análisis de datos

El tratamiento de los datos se realizará en software estadístico, del cual se obtendrá los resultados descriptivos y correlacionales, las cuales serán analizadas e interpretadas.

Tabla 1

Parámetros descriptivos

	Conocimiento	Valores	Actitudes	Cumplimiento
Bajo	11-25	6-14	2-4	6-14
Regular	26-40	15-22	5-7	15-22
Alto	41-55	23-30	8-10	23-30

Fuente propia.

Tabla 2

Parámetros de correlación de Pearson

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -	
0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: (Martinez & Campos, 2015)

Resultados y discusión

Resultados demográficos

En la tabla 3 y 4 se presentan los resultados de edad y sexo que tiene la muestra del presente estudio.

Tabla 3

Sexo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Femenino	122	46.9	46.9	46.9
Masculino	138	53.1	53.1	100.0
Total	260	100.0	100.0	

Fuente propia

La tabla 3 muestra el sexo de los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector en el cual el 46.9% son de sexo femenino, y el 53.1% son de sexo masculino.

Tabla 4

Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
18-30	43	16.5	16.5	16.5
31-40	71	27.3	27.3	43.8
41-50	61	23.5	23.5	67.3
51-60	53	20.4	20.4	87.7
>60	32	12.3	12.3	100.0
Total	260	100.0	100.0	

Fuente propia

En la tabla 4 se observa la edad que presentan los contribuyentes en el cual el 16.5% tienen edades entre 18 a 30 años, el 27.3% tienen edades comprendidas entre 31 a 40 años, el 23.5% tienen edades entre 41 a 50 años, el 20.4% tienen edades entre 51 a 60 años y el 12.3% son mayores de 60 años.

Tabla 5*Nivel de estudios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria	54	20.8	20.8	20.8
Secundaria	89	34.2	34.2	55.0
Instituto	71	27.3	27.3	82.3
Universidad	46	17.7	17.7	100.0
Total	260	100.0	100.0	

Fuente propia

La tabla 5 se observa el nivel de estudios que muestran los contribuyentes en el cual el 20.8% tienen estudios de nivel primario, el 34.2% tienen estudios de nivel secundario, el 27.3% tienen estudios con nivel de instituto y el 17.7% tienen estudios de nivel universitario.

Resultados descriptivos

Tabla 6*Cultura tributaria*

	Conocimiento		Valores		Actitudes		Cultura tributaria
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Total
Muy bajo	1	0.4	0	0	5	1.9	0.8
Bajo	54	20.8	14	5.4	72	27.7	17.9
Regular	164	63.1	115	44.2	127	48.8	52.1
Alto	40	15.4	116	44.6	51	19.6	26.5
Muy alto	1	0.4	15	5.8	5	1.9	2.7
Total	260	100.0	260	100.0	260	100.0	100.0

Fuente propia

En la tabla 6 se puede observar la cultura tributaria municipal que muestran los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, en el cual el 17.9% presenta una baja cultura tributaria, el 52.1% presentan regular cultura tributaria, el 26.5% presentan una alta cultura tributaria, y el 2.7% presentan un muy alto nivel de cultura tributaria. Por otra parte el 20.8% de los contribuyentes presentan un bajo conocimiento tributario, el 63.1% presentan una regular conocimiento tributario y el 15.4% presentan un alto conocimiento tributario. Respecto a los valores que presentan los contribuyentes se puede observar que el 5.4% presentan bajos valores, el 44.2% presentan regular valores, el 44.6% presentan alto nivel de valores. Y sobre las actitudes que muestran los contribuyentes se puede observar que el 27.7% presentan bajo nivel

de actitudes, el 48.8% presentan regular nivel de actitudes y el 19.6% presentan un alto nivel de actitudes sobre el pago del impuesto predial.

Tabla 7

Pago del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy bajo	1	0.4	0.4	0.4
Bajo	31	11.9	11.9	12.3
Regular	163	62.7	62.7	75.0
Alto	64	24.6	24.6	99.6
Muy alto	1	0.4	0.4	100.0
Total	260	100.0	100.0	

Fuente propia.

En la tabla 7 se puede observar el pago del impuesto predial de dichos contribuyentes, en el cual se puede observar que el 11.9% presentan un bajo nivel, 62.7% presentan un regular nivel, el 24.6% de los contribuyentes muestran un alto nivel de pago.

Resultado general

Tabla 8

Relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de pago del impuesto predial

			Cultura tributaria	Cumplimiento de pago
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,386**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	260	260
	Cumplimiento de pago	Coefficiente de correlación	,386**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	260	260

Fuente propia

En la tabla 8 se puede observar la relación de la cultura tributaria municipal y su relación con el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector. En el cual la relación es Rho de Spearman 0.386 (Sig.0.000) lo cual es correlación positiva baja. Observando el nivel de significancia Sig. 0.000 se puede señalar que existe una incidencia de la cultura tributaria municipal de dichos contribuyentes en el pago del impuesto

predial. Por lo tanto, se puede afirmar también que si se mejora positivamente la cultura tributaria municipal de los contribuyentes entonces se puede observar mejora en el pago del impuesto predial por parte del contribuyente.

Resultados específicos

Resultado específico 01:

Tabla 9

Relación del conocimiento y el cumplimiento de pago del impuesto predial.

			Conocimientos	Cumplimiento de pago
Rho de Spearman	Conocimientos	Coeficiente de correlación	1.000	,342**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	260	260
	Cumplimiento de pago	Coeficiente de correlación	,342**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	260	260

Fuente propia.

La tabla 9 se observa que la relación que muestra los conocimientos tributarios municipales y el pago del impuesto predial. El cual muestra una correlación de Rho de Spearman de 0.342 (Sig.0.000) lo que es correlación positiva baja. Por otra parte, el nivel de significancia es menor a 0.05 por lo que se concluye que la cultura tributaria municipal incide en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de dicha urbanización. Por lo tanto, se puede señalar que si se mejora los conocimientos tributarios municipales también se observará una mejora en el pago del impuesto predial de los contribuyentes.

Resultado específico 02

Tabla 10

Relación de valores y cumplimiento de pago del impuesto predial.

			Valores	Cumplimiento de pago
Rho de Spearman	Valores	Coefficiente de correlación	1.000	,340**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	260	260
	Cumplimiento de pago	Coefficiente de correlación	,340**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	260	260

Fuente propia.

En la tabla 10 se puede observar la relación entre los valores de los contribuyentes y el pago del impuesto predial que muestran, en la cual se ha encontrado una correlación Rho 0.340 (Sig.0.000) correlación positiva baja. Asimismo, el nivel de significancia es menor a 0.05 por lo que se señala que los valores inciden significativamente en el pago. Por lo que se puede señalar que si se mejora o se incide en los valores que muestran los contribuyentes frente al pago del impuesto predial se va lograr una mejor positiva en el pago por parte de los contribuyentes.

Resultado específico 03

Tabla 11

Relación de actitudes y cumplimiento de pago del impuesto predial

			Actitudes	Cumplimiento de pago
Rho de Spearman	Actitudes	Coefficiente de correlación	1.000	0.048
		Sig. (bilateral)		0.443
		N	260	260
	Cumplimiento de pago	Coefficiente de correlación	0.048	1.000
		Sig. (bilateral)	0.443	
		N	260	260

Fuente propia.

En la tabla 11 respecto a la relación de las actitudes del contribuyente y el pago del impuesto predial en la Urbanización Municipal Taparachi III Sector. En la cual se determinó una correlación Rho de 0.048 (Sig.0.443), por lo que a un nivel de significancia del 0.05 se puede concluir que las actitudes no inciden significativamente en el pago del impuesto predial dado que en la presente investigación se ha encontrado que existen contribuyentes que tienen buena actitud hacia el pago sin embargo señalan que no pagan el impuesto predial, así como también existen contribuyentes que tienen buena actitud pero que a la vez contribuyen con el pago del impuesto predial, por lo que se puede señalar que las actitudes no determinan el pago del contribuyente el impuesto predial.

Discusión

En la investigación de Ruiz (2017) encontró que el 83% no pagan puntualmente los arbitrios municipales y el 70% no conoce el sistema tributario municipal, con lo cual se puede señalar que carecen de cultura tributaria. En la presente investigación se ha determinado que la cultura tributaria guarda relación con el pago del impuesto predial aunque es una relación positiva baja, con lo que se deja abierto a futuras investigaciones sobre el pago del impuesto predial, asimismo se ha encontrado que en su mayor parte el 17.9% bajo y el 52.1% regular es lo que muestran de cultura tributaria municipal, con lo que se puede entender que un 11.9% bajo y 62.7% muestren regular pago del impuesto predial.

En la investigación de Vilela y Oblitas (2022) determinó que la cultura tributaria incide en el pago del impuesto predial, dicha investigación fue realizada en una municipalidad distrital del sur del Perú, mostrando una alta relación Rho 0.850, asimismo en dicha investigación encontró que el 46.7% tienen una cultura tributaria baja, y respecto del pago del impuesto predial un 40% señala que es insuficiente, por otra parte en la presente investigación la relación de ambas variables de estudio fue de Rho 0.386 sig. 0.000 es decir una correlación baja, sin embargo en ambas investigaciones la relación es positiva, lo que nos indica que al realizar la mejora de la cultura tributaria mejorará el pago del impuesto predial, respecto a la cultura tributaria se encontró que es bajo en un 27.7% y regular en un 44.2% lo cual es diferente al resultado de Vilela y Oblitas (2022) y respecto al pago del impuesto predial es bajo en un 11.9% y regular en un 62.7%, lo cual es también diferente. Mostrando finalmente que a pesar que en la presente investigación la correlación es baja sin embargo el nivel de cultura tributaria y pago del impuesto predial es mejora al mostrado por la otra investigación.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Terminado la presente investigación se puede señalar que ambas variables de estudio guardan una baja relación y también se ha encontrado que existe un menor porcentaje que tienen una baja cultura tributaria y un bajo cumplimiento de pago del impuesto predial, por otra parte, se ha encontrado que las actitudes no determinan el pago de dicho impuesto, sin embargo, estaría sujeto a la realización de otras investigaciones que puedan corroborar dichos resultados. Con lo que se puede señalar que al mejorar la cultura tributaria esta afectaría en el pago del impuesto predial, al presentar la presente investigación una relación positiva.

Sobre los conocimientos y el cumplimiento del pago del impuesto predial se ha encontrado como resultado que existe una correlación positiva baja pero significativa, con lo que se puede señalar que si el municipio desarrolla acciones para la mejora de los conocimientos tributarios entonces se puede mejorar el cumplimiento de pago.

Sobre los valores y el cumplimiento de pago del impuesto predial se ha encontrado una incidencia positiva baja y significativa con lo cual se puede señalar que los valores determinan el cumplimiento de pago del impuesto predial.

Y por último encontramos como resultado lo novedoso del presente trabajo de investigación respecto a la incidencia de las actitudes y el cumplimiento de pago del impuesto predial en la cual se ha encontrado que los pobladores de dicha urbanización a pesar que muestran una actitud alta hacia el pago, no cumplen con el pago del impuesto predial lo cual se manifiesta en el resultado $Rho=0.048$ y $sig.=0.443$ con lo cual no se cumple la hipótesis planteada en esta investigación.

Recomendaciones

Existen investigaciones relacionadas a la cultura tributaria de los contribuyentes de una municipalidad sin embargo a la fecha no está resuelto el problema del pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes, por ello es necesario que futuros investigadores realicen trabajos de investigación relacionados a como dar solución al problema del pago de dicho impuesto. Y a las autoridades competentes buscar a partir de los resultados de la presente investigación mediante el desarrollo de talleres para mejorar el conocimiento tributario, los valores para con ello mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes y de esta forma el municipio pueda mejorar la recaudación del impuesto predial, dado que es el principal impuesto

que tiene mayor recaudación en las municipalidades del Perú, sin embargo, los contribuyentes no pagan en su totalidad.

Sobre los conocimientos tributarios de los contribuyentes a partir de los resultados de la presente investigación los pobladores deben de ser conscientes sobre la importancia que tienen los conocimientos en el cumplimiento de pago del impuesto predial, la municipalidad también debería de tomar conciencia que si solamente se trabaja exigiendo el pago logrará los mismos bajos resultados de recaudación que a la fecha muestran las municipalidades, sin embargo si toman proactivamente la tarea de mejorar los conocimientos tributarios de la población esta se verá reflejado en un incremento de la recaudación.

Respecto a los valores las autoridades del barrio deben de fomentar la práctica de deberes cívicos como el pago puntual de las obligaciones que tienen los vecinos para con la municipalidad, es un aspecto de formación personal, familiar donde los valores en muchos casos a pesar de que son conocidos no son puestos en práctica, siendo necesario que la población no solamente conozca sino lo practique y se vuelva parte de la cultura la puntualidad en los pagos, la honestidad en la declaración y otros.

Por último, se recomienda que se deben de realizar mayores investigaciones sobre la incidencia de las actitudes en el cumplimiento de pago del impuesto predial, para confirmar los resultados encontrados o buscar otros factores que también tendrían incidencia en el pago del impuesto predial como puede ser el nivel de desempleo de la población.

Bibliografía

- Amasifuén, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for bussiness*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista electrónica de humanidades educación y comunicación social*, 4(6), 141-160.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Polly AJTP*, 8(1), 25-58.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Besco. (2022). *Aprende qué es el impuesto predial y en qué consiste*. Besco Construyendo grandes momentos: <https://besco.com.pe/blog/que-es-impuesto-predial/>
- Bruno, X. S. (2020). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial del Distrito Chulucanas, Año 2020*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Piura, Perú.
- Cayllahua, L., & Mamani, R. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la urbanización Santiago Ríos de la ciudad de Juliaca 2020*. (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana Unión. Juliaca.
- CCL . (2020). *Impuesto predial y arbitrios 2020: las nuevas reglas*. La Cámara: <https://lacamara.pe/impuesto-predial-y-arbitrios-2020/>
- Dávila, R. M., & Pintado, E. J. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del distrito de San José de Lourdes, 2021. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 3(2), 266-272.
<https://doi.org/https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.331>
- Decreto Supremo N° 156-2004-MEF. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Diario Oficial del Bicentenario El Peruano.
- Durán, L., & Mejía, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-66.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087>

- gob.pe. (2020). *Impuesto predial*. gob.pe: <https://www.gob.pe/429-impuesto-predial>
- Gob.pe. (2020). *Impuesto predial*. Gob.pe: <https://www.gob.pe/429-impuesto-predial>
- Guerrero, R. J., & Noriega, H. F. (2016). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Corporación Universidad de la Costa*.
- Guerrero, R. J., & Noriega, H. F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas*, 36(1), 71-80. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674>
- Iregui, A. M., Melo, L., & Ramos, J. (2015). Transferencias e impuesto predial en Mexico. *Economía UNAM*, 12(35), 69-99. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-952X2015000200069&script=sci_arttext
- Maguiña, A., Mayorca, A., & Baylón, B. (2021). Tax Culture in the Collection of Municipal Taxes. *XV Multidisciplinary International Congress on Science and Technology. CIT 2020: Artificial Intelligence, Computer and Software Engineering Advances*, 1327, 112-123. https://doi.org/https://doi.org/10.1007/978-3-030-68083-1_9
- Martinez, A., & Campos, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista mexicana de ingeniería biomédica*, 36(3), 181-191. <https://doi.org/https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>
- MEF. (2017). *Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial*. MEF: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/mef_tipoE_2020.pdf
- Monsalve, P. (2021). *Actitud*. conceptodefinición.de: <https://conceptodefinicion.de/actitud/>
- Pérez, M. (2021). *Definición de responsabilidad*. conceptodefinición.de: <https://conceptodefinicion.de/responsabilidad/>
- Ramírez, A. V. (2009). La teoría del conocimiento en investigación científica: una visión actual. *Anales de la Facultad de Medicina*, 70(3), 217-224. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832009000300011
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. En CIAT, *42 Asamblea general del CIAT. Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario* (pág. 359). Guatemala: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Rojas, F. M., & Barbarán, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067

- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayok*, 49-60. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Runiawati, N., & Irawati, I. (2017). Changing Tax Culture to Increase Tax Revenue. *Advances in Economics, Business and Management Research International Conference on Administrative Science ICAS 2017*, 43, 176-180. <https://www.atlantispress.com/article/25886477.pdf>
- Sánchez, A. (2021). *Qué es la honestidad*. conceptodefinición.de: <https://conceptodefinicion.de/honestidad/>
- SAT. (2021). *Información de impuesto predial y arbitrios*. Servicio de Administración Tributaria de Lima: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- SAT. (2021). *Servicio de Administración Tributaria de Lima*. Información de impuesto predial y arbitrios: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- SAT. (2022). *Cultura tributaria*. Superintendencia de Administración Tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Vilela, J. R., & Oblitas, R. C. (2022). La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Colasay enero –junio 2020. *Sapienza*, 3(2), 713-725. <https://doi.org/https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.377>
- Villasmil, M. d., Fandiño, Y. A., & Alvarado, L. J. (2018). Cultura tributaria en la educación: un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción*, 34(18), 1620-1652. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8369900.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de Sumisión

Copia de resolución del perfil del proyecto de tesis en formato de artículo aprobado por el consejo de facultad

Re: [CL_RCM] Nueva notificación desde Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar  Recibidos x



Equipo Ciencia Latina <editor@ciencialatina.org>
para mí ▾

m

Buenas tardes, gracias por su contacto y envío de manuscrito, le comento que la recepción fue correcta, el siguiente paso es el pago del arancel de 105 dólares, que lo puede realizar a través de PayPal o de Western Union. Quedo atento a su comunicación para proseguir con el proceso.

 Responder

 Reenviar

Anexos 2. Resolución de Expedito



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 5026-2021/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 13 de octubre de 2021

VISTO:

El expediente de los (las) bachiller (es), de la Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del proyecto de trabajo de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional;

Que los(las)/el(la) bachiller(es), ha(n) solicitado la inscripción de su perfil de proyecto de tesis, y la designación de Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 13 de octubre de 2021, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar el perfil de proyecto de tesis en formato artículo y disponer su inscripción en el registro correspondiente, designar al ASESOR para que oriente y asesore la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo el cual fue dictaminado, otorgándoles un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución.

Tesistas	Código	Título	Asesor	Dictaminadores
Yolanda Rodríguez Pari	201421385	Cultura tributaria municipal y su incidencia en el pago del impuesto predial en contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021	Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari	Dictaminador 1: CPC. Magali Apaza Pachauri
Hilda Teresa Mamani Callata	201421350			Dictaminador 2: CP. Rodolfo Agustín Calli Sonco
Silvia Emperatriz Choquechambi Condori	200210198			
Percy Pandia Huanca	201711085	Relación de los factores socioeconómicos y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Anapia, 2021	Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari	Dictaminador 1: CPC. Magali Apaza Pachauri
Juan Gilverto Challapa Parra	201511326			Dictaminador 2: CP. Rodolfo Agustín Calli Sonco

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto
SECRETARIA ACADÉMICA

Carretera Central Km. 19.5 Ñaña. Telfs. 618-6300, Fax: 618-6339, Castilla 3564, Lima

Anexos

Anexo 01: Matriz de consistencia

Cultura tributaria municipal y su incidencia en el pago del impuesto predial en contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>Problema General: ¿Cómo incide la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021?</p>	<p>Objetivo General: Determinar cómo incide la cultura tributaria municipal en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021</p>	<p>Hipótesis General: La cultura tributaria municipal incide significativamente en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021</p>	<p>Tipo de investigación: Descriptivo correlacional Diseño de investigación: No experimental Población: 800 Contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Muestra: Nivel de Confianza 95% Margen de error 5% Muestra = 260</p>
<p>Problemas específicos: 1. ¿De qué manera incide el conocimiento tributario en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021?</p>	<p>Objetivos específicos: 1. Determinar cómo incide los conocimientos tributarios en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021.</p>	<p>Hipótesis específicas: 1. Los conocimientos tributarios municipales inciden de manera significativa en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021</p>	
<p>2. ¿De qué manera incide los valores en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021?</p>	<p>2. Determinar cómo incide los valores en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021</p>	<p>2. Los valores inciden de manera significativa en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021</p>	
<p>3. ¿De qué manera incide las actitudes en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021?</p>	<p>3. Determinar cómo incide las actitudes en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021</p>	<p>3. Las actitudes inciden de manera significativa en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Urbanización Municipal Taparachi III Sector, 2021</p>	

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Cultura Tributaria	Conocimientos tributarios	Ingresos municipales
		Impuestos municipales
		Impuesto predial
		Base imponible del impuesto predial
		Calculo del impuesto predial
		Calendario de la administración tributaria
		Notificaciones del impuesto predial
		Facultades de la administración tributaria
		Cobranza del impuesto predial
		Fraccionamiento del impuesto predial
		Amnistía tributaria
	Valores	Solidaridad
		Responsabilidad
		Compromiso
		Honestidad
		Integridad
		Respeto
Actitudes	Actitud positiva	
	Actitud negativa	
Cumplimiento de pago del Impuesto predial	Cumplimiento de pago	Pago ordinario
		Fraccionamiento tributario del impuesto predial
		Amnistía tributaria del impuesto predial

Encuesta de cultura tributaria e impuesto predial

Estimado vecino la presente encuesta es totalmente anónima y es para conocer la cultura tributaria y el cumplimiento de pago del impuesto predial por lo cual le solicitamos marcar con una X su respuesta

Sexo: Femenino () Masculino ()

Edad: de 18 a 30 () de 31 a 40 () de 41 a 50 () de 51 a 60 () Más de 61 ()

Nivel de estudios: Primaria () Secundaria () Instituto () Universidad ()

1	¿Tiene conocimiento sobre la tributación municipal?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
2	¿Cuánto sabes acerca del impuesto predial?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
3	¿Tiene conocimiento sobre el cálculo del impuesto predial?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
4	¿Tiene conocimiento en determinar la base imponible de su predio para el cálculo Impuesto Predial?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
5	¿Cuánto sabes acerca del calendario de pagos del impuesto predial que publica el municipio?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
6	¿Conoce las modalidades de notificaciones que efectúa el municipio para el pago del impuesto predial?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
7	¿Cuánto sabes acerca de la facultad que tiene el municipio de recaudar tributos?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
8	¿Cuánto sabes acerca de la facultad que tiene el municipio de fiscalizar los predios para calcular el impuesto predial?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
9	¿Cuánto sabes acerca de la facultad sancionadora que tiene el municipio para los que no cumplen con el pago del impuesto predial?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
10	¿Cuánto sabes acerca de las amnistías tributarias del impuesto predial en un municipio?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
11	¿Cuánto sabes acerca del fraccionamiento que da el municipio para pagar el impuesto predial?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
12	Usted cree que al pagar el impuesto predial, la municipalidad brinde un mejor servicio a la población	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	Siempre
13	Es responsable en pagar puntualmente el impuesto predial.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	Siempre
14	Tengo la obligación de pagar del impuesto predial.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	Siempre
15	Comunico al municipio cuando realizo mejoras en mi predio.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	Siempre
16	Retrasa intencionalmente el pago del impuesto predial para pagar cuando hay amnistía tributaria.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	Siempre
17	Respeto el cronograma de pagos del impuesto predial dado por la municipalidad.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	Siempre
18	Estoy de acuerdo con el pago del impuesto predial porque beneficia a todos.	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
19	De nada sirve pagar el impuesto predial porque no usan bien nuestros impuestos.	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
20	Paga de manera anticipada el impuesto predial sin esperar la notificación de parte de la municipalidad	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	siempre
21	Pago puntualmente el impuesto predial.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	siempre
22	Cuando no cuento con dinero utilizo la amnistía tributaria para realizar el pago del impuesto predial	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	siempre
23	Espero la amnistía tributaria para pagar el impuesto predial.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	siempre
24	Cuando no tengo dinero pago realizando el fraccionamiento tributario para pagaren cuotas.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	siempre
25	Siempre pago el impuesto predial mediante el fraccionamiento tributario.	Nunca	Casi nunca	Aveces	Casi siempre	siempre